## EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA

*Providencia de Alcaldía de fecha 11/06/2025, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental para hotel.*

Vista la solicitud presentada por EMOLBAR 2021 SL, y examinada la documentación que le acompaña en relación con la solicitud de licencia ambiental para la actividad de hotel en C/ Mayor Nº 49 y 51, C/ Pedro Soto Nº 1 Pl: 00 y -01 Pt:L1 y Nº 3 Pl: 00 Pt:CE de El Burgo de Osma (Soria). Expediente nº 666/2025.

De acuerdo con la memoria técnica redactada por el arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jodrá, colegiado nº 108 del COACYLE.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://burgodeosma.sedelectronica.es].

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 18 de junio de 2025. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla
1457

BOPSO-74-02072025